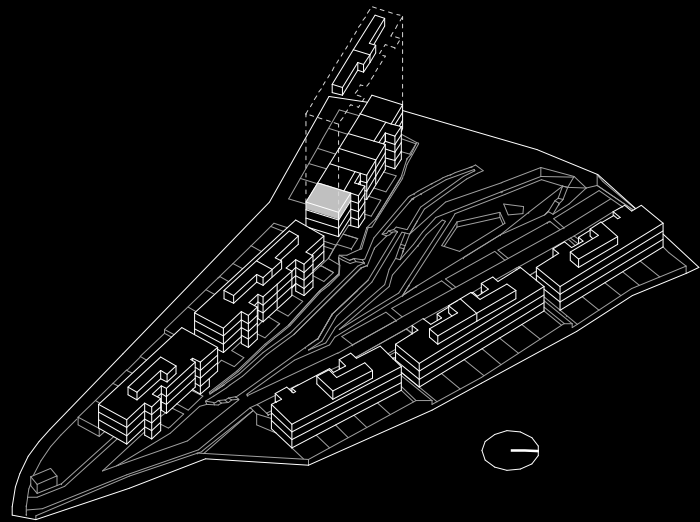


312C

Bloque 3

3 Dormitorio/s
2 Baño/s
1 Terraza/s
Solarium

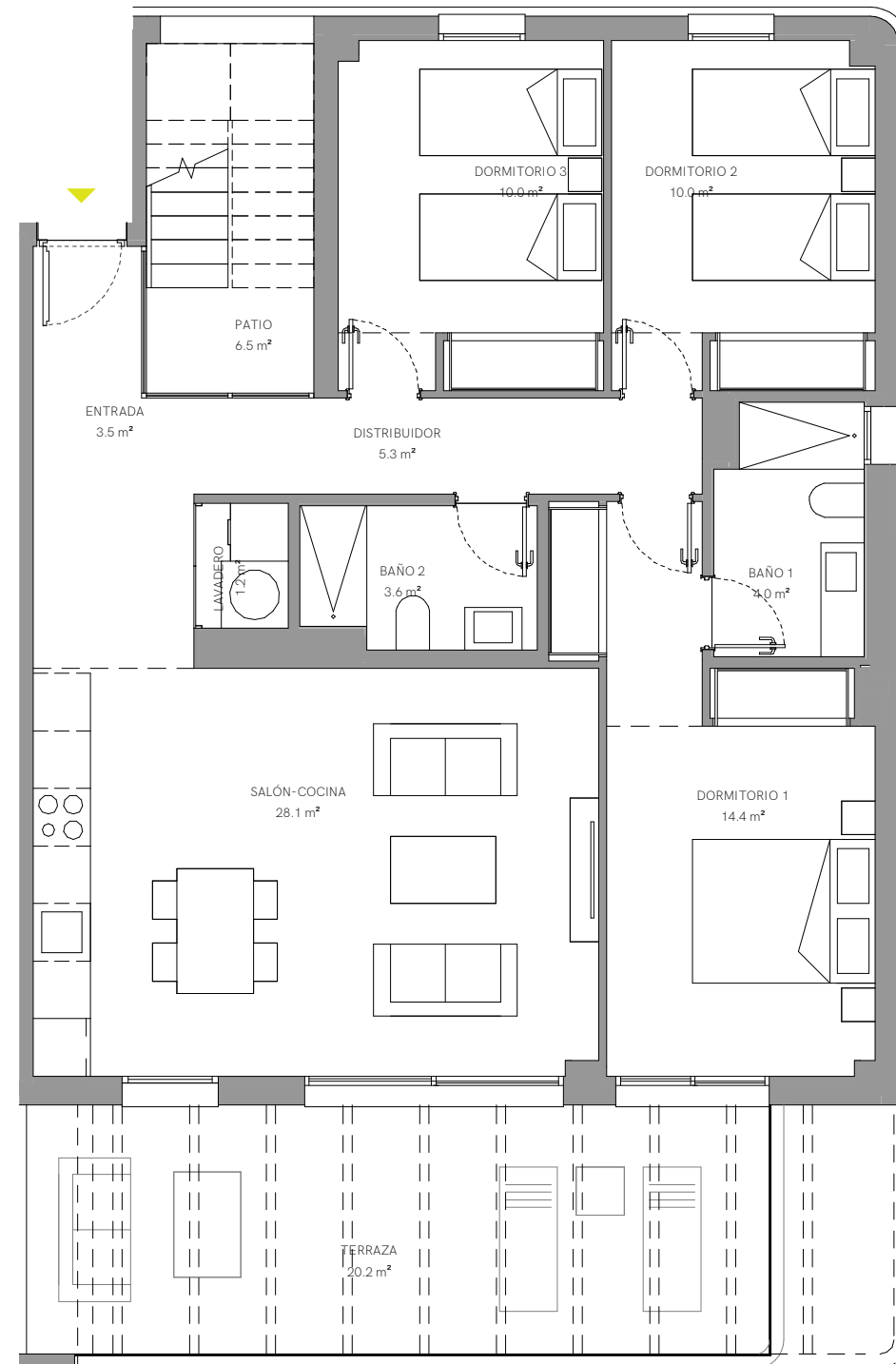
Superficie Útil:
86.56m²



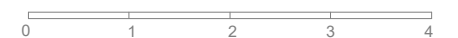
SUPERFICIES APROXIMADAS:

	SUP. DE PROYECTO	DECRETO 218/2005
Superficie útil interior	86.56 m ²	
Superficie útil exterior	81.58 m ²	
Total superficie útil <i>*incluye útil interior y útil exterior</i>	168.14 m ²	95.22 m ²
Total superficie construida <i>*incluye construida interior y zona común proporcional</i>	115.64 m ²	124.30 m ²

Versión: 07/06/2022



**El presente plano es un avance de proyecto y es orientativo, no constituye documento contractual; sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarios, así como las necesidades constructivas o de diseño derivadas del desarrollo del proyecto y la Dirección de Obra. Las superficies útiles tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente Licencia de Obras. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento es ficticio, teniendo validez unicamente a efectos decorativos*

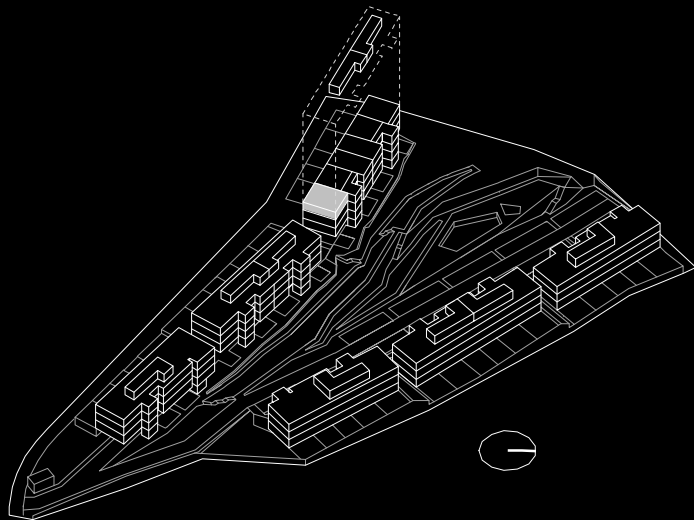


312C

Bloque 3

3 Dormitorio/s
2 Baño/s
1 Terraza/s
Solarium

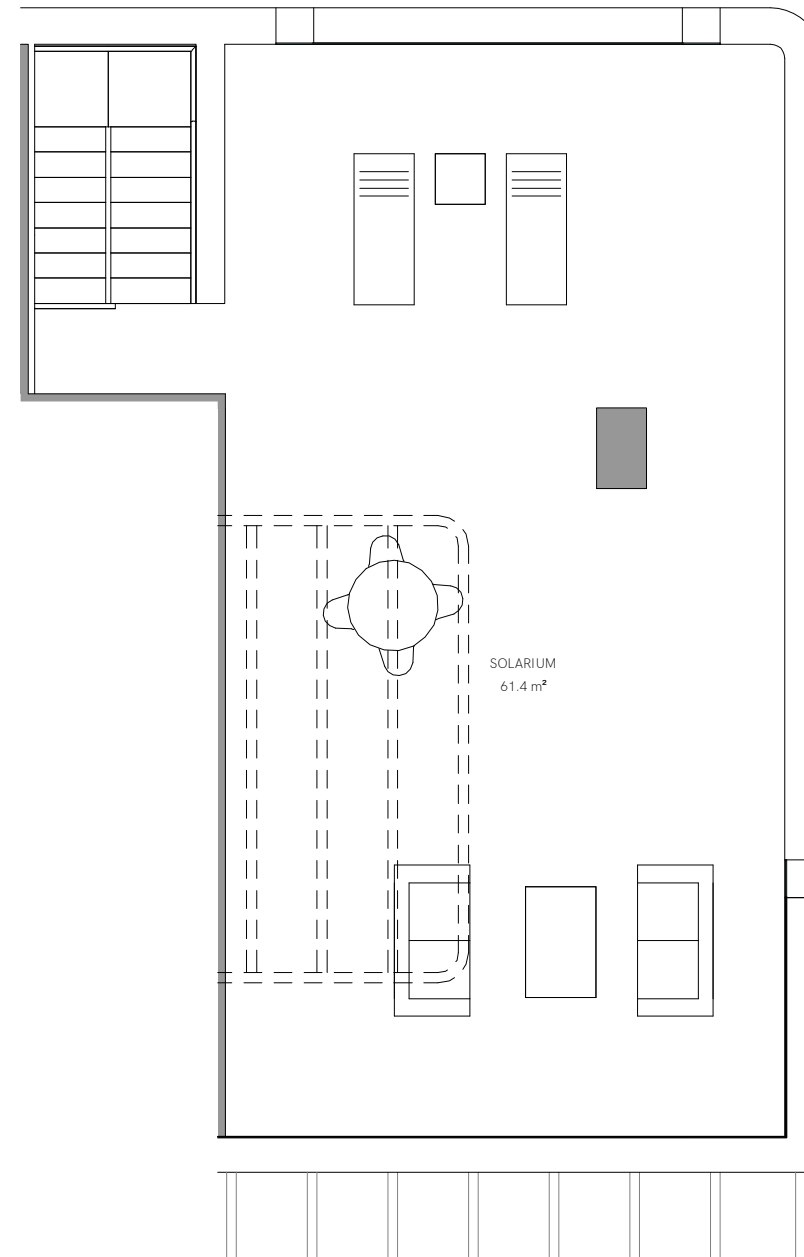
Superficie Útil:
86.56m²



SUPERFICIES APROXIMADAS:

	SUP. DE PROYECTO	DECRETO 218/2005
Superficie útil interior	86.56 m ²	
Superficie útil exterior	81.58 m ²	
Total superficie útil <i>*incluye útil interior y útil exterior</i>	168.14 m ²	95.22 m ²
Total superficie construida <i>*incluye construida interior y zona común proporcional</i>	115.64 m ²	124.30 m ²

Versión: 07/06/2022



**El presente plano es un avance de proyecto y es orientativo, no constituye documento contractual; sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarios, así como las necesidades constructivas o de diseño derivadas del desarrollo del proyecto y la Dirección de Obra. Las superficies útiles tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente Licencia de Obras. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento es ficticio, teniendo validez únicamente a efectos decorativos*



0 1 2 3 4